



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

ANUNCIO.

El Alcalde de esta Corporación, por Resolución de Alcaldía nº 245, dictada en el día 21 de agosto de 2019, ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos para la convocatoria de una bolsa de empleo en la categoría de técnico especialista en jardín de infancia.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

Primero. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de diciembre de 2018 se aprobaron las bases y la convocatoria para constituir una bolsa de empleo para realizar contrataciones temporales para la categoría de técnico especialista en jardín de infancia.

Segundo. Dicha convocatoria ha sido publicada en el BOP nº 9 de fecha 15 de enero de 2019, abriéndose seguidamente el plazo para la presentación de solicitudes por los interesados.

Tercero. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la creación de la bolsa de empleo para realizar contrataciones laborales temporales para la categoría de técnico especialista en jardín de infancia.

Cuarto. Visto lo establecido en la base cuarta y quinta de la convocatoria aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 26 de diciembre de 2018.

Quinto. Vista la Resolución de Alcaldía nº 121/2019 de fecha 6 de mayo de 2019 por la que se determina la aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos para la convocatoria de una bolsa de empleo en la categoría de técnico especialista en jardín de infancia.

Sexto. Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de mayo de 2019 de la lista provisional de admitidos y excluidos, en la que se otorga un plazo para formular alegaciones o subsanar las deficiencias existentes en las solicitudes.

Con apoyo en lo anterior, se adopta la siguiente **RESOLUCIÓN:**

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:





Ayuntamiento de Salas de los Infantes

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Blanca Abad Diez
2. Beatriz Alonso Alonso
3. Elena Asensio Rivas
4. María Nerea Beato Olalla
5. Jone Berrio Brugos
6. Tamara Blanco García
7. Arancha Blasco Martín
8. Sara Eloísa Bueno Blanco
9. Arancha Busto Herrero
10. Rebeca Carazo Martín
11. Mónica Carcedo Cerezo
12. Silvia De María De Rioja
13. Esmeralda De María Parro
14. Isabel Del Pozo Garrote
15. Cristina Elvira Rey
16. Olga Fernández Medel
17. Laura Fernández Martín
18. Teresa Galán Jiménez
19. Jesús Fernando Gamazo Fernández
20. María Lorena García Rodríguez
21. María Elena Garijo Blasco
22. Marta Graña Arrabal
23. Isidra Hernando Plaza
24. Esther Juanes Abad
25. Laura Juárez Calvo
26. María Sonia Lafuente Arranz
27. Andrea Laguna Rupérez
28. Marta León Cernuda
29. Ana Isabel Lorenzo Herrero
30. Beatriz Mambrellas Martínez
31. Sara María Antón
32. Leticia Marina Benito
33. Elena Martín González
34. Ana María Martín Rupérez
35. Amanda Martínez Gómez
36. Laura Moratón Gómez
37. Krasimira Nikolaeva Radeva
38. Elsa Ortega Olalla
39. Beatriz Ortiz Latorre
40. Sandra Pablo Peñaranda
41. Carmen Pascual Juanes
42. Elena Pascual González
43. Sandra Pina Cabañero





Ayuntamiento de Salas de los Infantes

44. Elena Porras Alfonso
45. Carla Quintana Movellán
46. María Magdalena Retuerto Chato
47. Beatriz Rey Camarero
48. Nerea Rica Molinero
49. Aida Lucía Roscales Marcos
50. Claudia Rubio Prada
51. Elena San Millán Arceredillo
52. Rebeca Sánchez Martínez
53. Elisabeth Santamaría Velasco
54. Ana Santamaría Herrera
55. Pilar Santidrián De Benito
56. María de la Concepción Sierra Serrano
57. Sara Tudanca Rivera
58. Clara Isabel Urbán Martín

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. Laura Fernández Zamarreño (1) (2)
2. Beatriz Marijuán Burgos (2)

- (1) Falta la presentación de la copia compulsada del DNI.
- (2) Falta la presentación de la copia compulsada de la titulación exigida o no se tiene la titulación exigida. Se debe estar en posesión del Título de Técnico Especialista en Jardín de Infancia o Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente. También podrán acceder los maestros en Educación Infantil o profesores de Educación General Básica especialistas en Preescolar o equivalente.

Segundo. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar los correspondientes méritos presentados:

Presidente:

- Titular: D^a. Emma Maestu Ruiz como personal de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- Suplente: D^a. Ana Aguado García como personal de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Vocales:

- Titular: D^a. Guadalupe Largo Larios como personal de la Junta de Castilla y León.





Ayuntamiento de Salas de los Infantes

- Suplente: D^a. Verónica Iturain Manterola como personal de la Junta de Castilla y León.

Secretario:

- Titular: D. José Luis Miguel Angulo como Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
- Suplente: D. Alberto González Rámila como Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos, en la página web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Salas de los Infantes a 21 de agosto de 2019.

El Alcalde.

Fdo.: D. Francisco Azúa García.

